

DECRETO EXENTO N° 384

CASTRO, 06 de Septiembre del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 06.09.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui - Chelin**, el día 07 de septiembre 2016, con motivo de taller de comunicación usuarias sector San Miguel, clases inducción manejo maquina de hilar a usuarias Programa Jefas de Hogar, reunión informativa y coordinación capacitación Sence, Programa Mas Mujer Emprende Isla Chelin, asisten:

- Carolina Mancilla Oyarzo
- Sandra Mascareña Santana
- Claudia Torres Ojeda

OMIL.
Programa Jefas de Hogar.
Coordinadora Programa Jefas de Hogar.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 07 de septiembre 2016, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem. 04, del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE